



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	RIVERA ALARCON REYNA YSABEL
<b>Título Habilitante:</b>	06-CAJ/P-MAD-A-229-10
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	CAJAMARCA / JAEN / SAN JOSE DEL ALTO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	095-2010-MINAG-DGFFS-ATFF-CAJ
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	18/08/2011
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	814.91
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	CASTILLO LOZADA GILMER
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 18/03/2012, Término: 18/03/2012****Nro Res. Inicio PAU:** 483-2012-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 827-2014-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 2.86U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), f), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Calophyllum brasiliense   Cedrillo		39.75	39.6	39.6	100%	99,6%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Ocotea sp. / Roble		360.91	357.01	357.01	100%	98,9%
---	--------------------	--	--------	--------	--------	------	-------

Fuente: Resolución N° 827-2014-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:58:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

